

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / MCC / COL / MCC / CAAL / COE / ZM.-

DECRETO EXENTO N° 692
CAUQUENES, 21 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°377 de fecha 28.01.2022 que Aprueba, el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Área Mujer y Trabajo- SERNAM, Programa Mujeres Jefas de Hogar, de fecha 03 de Enero del 2022, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, transfiriendo para el año 2022 la suma de \$19.000.000;
- 2.- La Resolución Exenta N°10/VII REG. De fecha 03 de Enero del 2022, que aprueba Convenio Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Área Mujer y Trabajo- Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- 3.- El Memo N°177 de fecha 28 de Enero del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para contratar personal para cumplir funciones en el Programa Jefas de Hogar Municipal, y la Autorización de la Sra. Alcaldesa en el mismo documento;
- 4.- El Memo N°243 de fecha 07 de Febrero del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 5.- El Memo N°293 de fecha 14 de Febrero de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), que informa la forma de pago del equipo comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar;
- 6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de contratar el personal idóneo bajo el régimen de honorarios para la Ejecución del “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2022”;

D E C R E T O

1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 15 de Febrero del 2022 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. ELIZABETH ELENA ORELLANA LARA, Trabajadora Social, Cédula de Identidad N°18.202.578-K, Chilena, Soltera, para desempeñarse como **PROFESIONAL DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”** según Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Área Mujer y Trabajo, de fecha 03 de Enero del 2022, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Cauquenes, con una remuneración mensual de **\$1.200.000.- Impuesto Incluido.- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.**

2°.- IMPÚTESE, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-05-77 “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR” de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Interesadas
- c.c. Control Interno



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. DAF
- c.c. SERNAM
- c.c. DIDECO
- c.c. RR.HH.